

**PLAN DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**2020**



**Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Gerencia de Prevención de Riesgos**

## **CONTENIDOS**

- 1. ANTECEDENTES GENERALES**
- 2. LINEAMIENTOS SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
- 3. LINEAMIENTOS SALUD EN EL TRABAJO**
- 4. LINEAMIENTOS CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

## **1. ANTECEDENTES GENERALES**

## 1.1 Prioridades y metas.

Uno de los ejes estratégicos de Mutual de Seguridad C.Ch.C es la disminución sustancial de las tasas de mortalidad y gravedad. Por lo tanto, en el marco estratégico de seguridad y salud en el trabajo, se declara en la 1era y 2da prioridad la mortalidad y la gravedad.

Lo anterior implica una forma distinta de gestionar los riesgos, pasando desde una mirada de control observando la frecuencia de los accidentes hacia una mirada enfocada en los riesgos con potencial de ocasionar accidentes graves y/o con resultado de muerte. (Fig.1)

Para el año 2020 el foco de asesoría se realizará en las empresas identificadas como críticas que corresponden a 3100 empresas, en las que se espera la reducción de las tasas de mortalidad y gravedad, y por ende, un impacto en la reducción de los accidentes de trabajo.



Fig. 1 Enfoque de la Gestión de Riesgos con foco en Gravedad.

## 1.2 Definición de empresa/presencia crítica (algoritmo):

Para el año 2020, la selección de las empresas críticas, por parte de los equipos de prevención de riesgos de las gerencias de Agencias y de Clientes, debe considerar como elementos de entrada para el análisis y respectivos focos, los siguientes indicadores y respectivos criterios:

- 1) Accidentes de Trabajo con resultado de muerte (ACRM) registrados **en los últimos 24 meses** desde el primer análisis de cartera de empresas adherentes.
- 2) Accidentes Graves según la **Norma Técnica 142 del MINSAL**, para la aplicación de este criterio (Nº2), se deben considerar como empresas/asignaciones críticas, aquellas que **en los últimos 12 meses** de aplicado el algoritmo de selección de empresas 2020, registraron **dos o más accidentes de trabajo graves**.

- 3) Accidentes Graves según Compendio Normativo de la Ley 16.744, para la aplicación de este criterio (Nº3), se deben considerar como empresas/asignaciones críticas, aquellas que **en los últimos 12 meses** de aplicado el algoritmo de selección de empresas 2020, registraron **dos o más accidentes de trabajo graves**.
- 4) Enfermedades Profesionales, para la aplicación de este criterio se consideran aquellas empresas/asignaciones que tuvieron un enfermo ocupacional declarado por Mutual y cuya pérdida de capacidad de ganancia declarada por el COMPIN iguale o supere el 70 % **en los últimos 24 meses** de aplicado el algoritmo de selección de empresas 2020.
- 5) Frecuencia: Accidentabilidad de Trabajo, para la selección de empresas por este parámetro, se consideran los resultados móviles **en los últimos 12 meses**. Se considerará empresa/asignación crítica aquella que presente una accidentabilidad del trabajo superior a la accidentabilidad acumulada por Mutual para la actividad económica.

Nota: El análisis considera historia desde Enero de 2018 a Octubre de 2019.

### **1.3 Estrategia de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.**

Mutual de Seguridad cuenta con un modelo conceptual para la gestión de la SST, que permite identificar "el estado" en que se encuentra la empresa en materias de seguridad y salud en el trabajo.

El concepto "Cultura de Seguridad" hace referencia a la configuración en materia de seguridad que tiene una determinada organización, es decir, a la forma que tiene de afrontar los riesgos propios de una determinada actividad económica. Este enfoque tiene por origen los eventos mayores que no han podido ser explicados en términos del comportamiento individual, sino que necesitan una comprensión de la contribución de la organización.

La confiabilidad técnica es el primer estado que se traduce en el cumplimiento normativo de la SST y de la gestión de procedimientos e instrucciones transversales, no existe una gestión de los riesgos y por ende sus tasas de accidentabilidad y siniestralidad son mas altas.

Los sistemas de gestión, ya permiten identificar una gestión estructurada y sistematizada de sus riesgos, una declaración de la protección de sus trabajadores mediante una Política organizacional que incluye objetivos de reducción de sus tasas de accidentabilidad y siniestralidad.

Finalmente, la estrategia de Cultura de Seguridad conduce al abordaje de los Factores Humanos y Organizacionales, que se traducen en la gestión de los riesgos a partir de un análisis del contexto organizacional y no centrado en el trabajador. (Fig.2)



Fig. 2. Estrategia de Cultura de Seguridad, ICSI.

**1.4 Modelo Operativo de gestión de riesgos:**

A partir del Modelo conceptual, se definió un Modelo operativo (Fig. 3) el cual cumple el rol de carta de navegación para la asesoría que los Expertos y Especialistas de Mutual deben brindar a las empresas, con foco en las empresas/presencias críticas.

Este modelo cuenta con 3 fases que se implementan según la realidad de la empresa:

- 1.- Plan básico
- 2.- Sistema de Gestión
- 3.- Factores Humanos y Organizacionales

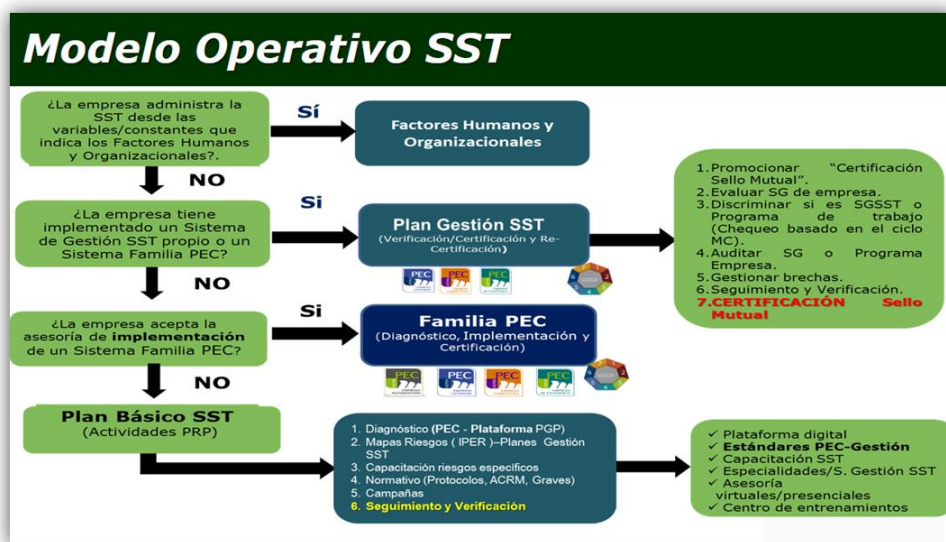


Fig. 3. Modelo Operativo de SST

## **2. SEGURIDAD OCUPACIONAL**

## 2.1. Iniciativas de intervención.

Mutual de Seguridad CChC, a partir de su Mapa Estratégico, define una serie de iniciativas tendientes a la implementación de acciones en los ámbitos de Procesos, Personas, Comunicación y Gestión del Entorno, con las cuales se busca fortalecer la gestión o capacidad preventiva de las empresas adherentes.

Dichas iniciativas se centran en:

- Trabajos en altura
- Trabajos en tareas de excavación
- Trabajos con uso de Electricidad
- Operación de maquinaria, máquinas y equipos móviles y/o con partes móviles
- Seguridad Vial
- Salud Mental

En cada uno de los ámbitos mencionados, se consideran: Sistemas de Gestión, Programas, Comunidades, Campañas, Capacitaciones específicas, Proyectos especiales y material de difusión de prevención de riesgos, entre otros.

Además, se tuvo en consideración lo instruido para el año 2020 la SUSESO en la Circular 3467, teniendo presente lo siguiente:

La operación es ejecutada por Expertos de Prevención de Riesgos, Especialistas en las áreas de Higiene y Salud, equipos de Gerencia de Clientes, Agencias y zonales, y monitoreada con el propósito de tener una visión sobre el cumplimiento de metas y avisar las desviaciones en la estrategia de gestión interna de Gerentes, Directores Zonales de SST y Jefes PRP con la mirada en el foco preventivo esperado para Empresas Críticas 2020 (\*)

Por la naturaleza del algoritmo empleado, ocurre la repetición de algunas empresas que fueron críticas en la selección del año 2019, en esos casos se elaboró una matriz sugerida de intervención que contiene elementos del modelo operativo e incorpora el ítem "proyectos especiales", que corresponden a algunos proyectos de resultado probado.

Las áreas o ítemes de revisión para observar el grado de avance en la implementación del Modelo Operativo son:

- Plan Básico.
  - a. Diagnóstico inicial de procesos y operaciones.
  - b. Actividades relacionadas con Matriz IPER, Mapa de Riesgos.
  - c. Capacitación de Riesgos Específicos.
  - d. Asesoría y Certificación de CPHS.
  - e. Seguimiento plan de mejoras.



- Sistema de Gestión.
  - a. Asesoría en implementación, certificaciones, auditorías y/o actividades relacionadas con el Sistema de Gestión (SG) PEC de Mutual de Seguridad.
  - b. Número de certificaciones efectivas en sus categorías Estándar, Competitiva y Excelencia.
  
- Proyectos o Programas Especiales.
  - a. Programa de Seguridad en Maquinaria y Herramientas:
  - b. Programa de Control de Riesgos Críticos.
  - c. Programa de Seguridad Vial.
  - d. Programa 5 Reglas Vitales.
  - e. Proyectos específicos y/o locales que resuelvan situaciones propias de la agencia o gerencia zonal, las cuales pueden ser por similitud de actividad económica, procesos, entre otros.
  - f. Proyectos específicos en el ámbito de Especialidades

## **2.2. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – Familia PEC; Modelo de certificación de CPHS; Identificación de peligros y evaluación de riesgos; Actividades masivas orientada a los CPHS.**

Una de las prioridades establecidas en el Marco Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2020 de Mutual de Seguridad CChC es incrementar la capacidad de gestión preventiva de nuestras empresas adherentes. Dicha prioridad coincide con los lineamientos que están siendo emitidos desde la Superintendencia de Seguridad Social, según la "Circular 3467/2019 SUSESO Plan Anual de Prevención 2020" el cual establece la ejecución de asistencias técnicas, tanto para la identificación de peligros en las organizaciones, la gestión de los Comités Paritarios y la implementación de Sistemas de Gestión, entre otros.

Mutual de Seguridad CChC cuenta con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Familia PEC) y el Modelo de Certificación de CPHS que se han transformado en una fortaleza en el sistema de Mutualidades. Ambos contribuyen a aumentar el nivel de cumplimiento legal y más importante aún, el proporcionar una gestión más eficiente de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas adherentes.

Por ello, Mutual de Seguridad CChC ha definido a continuación los siguientes objetivos y actividades, considerando el despliegue a nivel nacional:

### **2.2.1 Programa PEC-Autogestión PYME.**

#### **2.2.1.1. Objetivos**

- ✓ Realizar seguimiento presencial al 100% de las empresas PYME certificadas durante el año 2019 a nivel nacional, según fecha de auditoría indicada en la Tabla 1 y actualizar programa de trabajo con la empresa.
- ✓ Entregar apoyo técnico en el SG PEC-Autogestión a las empresas que solicitan durante el segundo semestre año 2020 su incorporación al Programa de Asistencia al

Cumplimiento (PAC), considerando lo indicado en circular del Plan Anual de Prevención de Riesgos de la SUSESO.

Tabla 1: "Distribución Metas 2020 modelo PEC AUTOGESTIÓN"

N°	Empresas Certificadas PEC Autogestión a Diciembre 2019					Fecha	
	Zonal	Gcia Agencia	Empresa	Adherente	Región	Auditoría	
1	Zonal Norte	Gcia Agencia Arica	SEGURIDAD Y ASEO SERVICIOS GENERALES SEGASEO LTDA.	147828	XV	ene-20	
2	Zonal Centro	Gcia Agencia Rancagua	SOC. CRISTIAN SOTO CABELLO Y CIA. LTDA.	64134	VI	oct-20	
3	RM	Gerencia PYME	NUTRATRADE CHILE S A	109467	RM	ene-20	
4		Gerencia PYME	PROYECTOS , MONTAJES E INGENIERIA LTDA	255803	RM	ene-20	
5		Gerencia PYME	PROYECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS LIMITADA	255635	RM	ene-20	
6		Gerencia PYME	QR Cleaner SPA	248868	RM	sep-20	
7		Gerencia PYME	Metalurgica e Industrial Creamold Ltda	88768	RM	dic-20	
8		Gerencia PYME	IMPORTADORA Y COMERCIAL CREAPLAS SPA	88876	RM	dic-20	
9		Gerencia PYME	DISTRIBUIDORA DE PROD INDUSTRIALES LIMITADA	239806	RM	dic-20	
10		Gerencia PYME	CORPORACION EDUCACIONAL JESUS DEL BOSQUE	291512	RM	dic-20	
11		Gerencia PYME	CORPORACION CLEMENTE JESUS	291511	RM	dic-20	
12		Gerencia PYME	GARNICA FACILITY MANAGEMENT CHILE SPA	156422	RM	dic-20	
13		Gerencia PYME	SOCIEDAD COMERCIAL COLMETAL SPA	138784	RM	dic-20	
14		Gerencia PYME	PLASTICOS DIXIE LTDA.	61503	RM	dic-20	
15		Gerencia PYME	TRANSPORTES MEZA Y CIA LTDA	68522	RM	dic-20	
16		Gerencia PYME	ACUSTICA Y TECNOLOGÍA LTDA.	164911	RM	dic-20	
17		Gerencia PYME	CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO S.A	65290	RM	dic-20	
18		Gerencia PYME	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MADERAS DEL PACIFICO S.A	295315	RM	dic-20	
19		Zonal VIII Región	Gcia Agencia Concepción	INDUSTRIAL CANALES SPA	184297	VIII	mar-20
20			Gcia Agencia Concepción	SOCIEDAD DE TRANSPORTES LA MONTAÑA LTDA	291937	VIII	jun-20
21	Gcia Agencia Concepción		BORESTAL ZAMPER LTDA.	61058	VIII	dic-20	
22	Zonal Sur	Gcia Agencia Temuco	TRANSPORTE TRANAQUEPE LTDA.	206282	X	feb-20	
23		Gcia Agencia Temuco	Sociedad de Transportes Cap. Pastene Ltda.	232311	X	may-20	
24		Gcia Agencia Temuco	Omar Patricio Mardones Sandoval	274071	X	jul-20	
25		Gcia Agencia Temuco	GAMUFOR SPA	205573	X	jul-20	

## 2.2.2. Programas PEC Estándar y PEC Competitiva.

## 2.2.2.1.- Objetivos PEC Estándar y PEC Competitiva 2020.

Efectuar **1937** auditorías, durante el año 2020 entre los programas PEC Estándar y PEC Competitiva.

Aumentar el número de empresas o centros de trabajo certificados en cualquier categoría de los programas PEC Estándar y PEC Competitiva a nivel nacional en relación a lo obtenido en el año 2020, llegando a **851** certificaciones entre ambos programas (Ver Tabla 2 y 3).

Realizar seguimiento al 80% de las empresas o centros de trabajo que no hayan obtenido un nivel de certificación de acuerdo a reglamento vigente y que decidan activar el Plan de acción disponible para tratar sus brechas.

Tabla 2: "Distribución Metas 2019 modelo PEC Estándar"

Gerencias	Metas 2020 Auditorías PEC Estándar	N° de Centros de Trabajo foco crítico incremento meta por auditoría 2020	Metas 2020 certificación PEC Estándar	N° de Centros de Trabajo foco crítico incremento meta por certificación 2020
Gcia Agencia Arica	10	1	2	0
Gcia Agencia Iquique	12	1	6	1
Gcia Agencia Antofagasta	10	3	4	1
Gcia Agencia Calama	8	1	3	1
Gcia Agencia Copiapó	6	1	2	1
Gcia Agencia La Serena	55	3	19	1
<b>TOTAL ZONAL NORTE</b>	<b>101</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>5</b>
Gcia Agencia Viña del Mar	29	8	9	4
Gcia Agencia Melipilla	16	2	3	1
Gcia Agencia Rancagua	47	6	14	3
Gcia Agencia Talca	68	6	28	3
<b>TOTAL ZONAL CENTRO</b>	<b>160</b>	<b>22</b>	<b>54</b>	<b>11</b>
Gcia Agencia Concepción	85	6	34	2
Gcia Agencia Los Angeles	54	1	36	1
Gcia Agencia Chillán	74	2	32	1
<b>TOTAL VIII REGIÓN</b>	<b>213</b>	<b>9</b>	<b>102</b>	<b>4</b>
Gcia Agencia Temuco	48	7	15	3
Gcia Agencia Valdivia	42	2	17	1
Gcia Agencia Osorno	57	2	25	1
Gcia Agencia Puerto Montt	58	4	23	2

Gcia Agencia Coyhaique	15	1	5	0
Gcia Agencia Punta Arenas	6	2	4	1
<b>TOTAL ZONAL SUR</b>	<b>226</b>	<b>18</b>	<b>89</b>	<b>8</b>
Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	44	7	20	3
Gcia Clientes Instituciones Públicas	2	2	1	1
Gcia Clientes Transporte	14	2	9	1
Gerente GC CENCOSUD	198	0	142	0
Gerente GC WALMART	0	0	0	0
Pyme Metro	73	19	32	8
SubGcia PRP R Metrop	125	16	34	7
<b>TOTAL RM</b>	<b>456</b>	<b>46</b>	<b>238</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL ZONALES + RM</b>	<b>1156</b>	<b>105</b>	<b>519</b>	<b>48</b>

Tabla 3: "Distribución Metas 2019 modelo PEC Competitiva"

Gerencias	Metas 2020 Auditorias PEC competitiva	N° de Centros de Trabajo foco crítico incremento meta por auditoría 2020	Metas 2020 certificación PEC Competitiva	N° de Centros de Trabajo foco crítico incremento meta por certificación 2020
Gcia Agencia Arica	19	1	6	0
Gcia Agencia Iquique	12	1	8	0
Gcia Agencia Antofagasta	21	2	10	1
Gcia Agencia Calama	10	1	2	0
Gcia Agencia Copiapó	22	1	10	0
Gcia Agencia La Serena	34	2	17	1
<b>TOTAL ZONAL NORTE</b>	<b>118</b>	<b>8</b>	<b>53</b>	<b>2</b>
Gcia Agencia Viña del Mar	61	6	9	2
Gcia Agencia Melipilla	24	1	4	1
Gcia Agencia Rancagua	29	4	12	2
Gcia Agencia Talca	31	4	15	2
<b>TOTAL ZONAL CENTRO</b>	<b>145</b>	<b>15</b>	<b>40</b>	<b>7</b>
Gcia Agencia Concepción	31	4	16	2
Gcia Agencia Los Angeles	34	1	23	0
Gcia Agencia Chillán	38	1	17	0
<b>TOTAL VIII REGIÓN</b>	<b>103</b>	<b>6</b>	<b>56</b>	<b>2</b>
Gcia Agencia Temuco	33	5	20	2
Gcia Agencia Valdivia	10	1	5	1

Gcia Agencia Osorno	16	1	8	1
Gcia Agencia Puerto Montt	30	3	16	1
Gcia Agencia Coyhaique	6	0	3	0
Gcia Agencia Punta Arenas	16	1	7	0
<b>TOTAL ZONAL SUR</b>	<b>111</b>	<b>11</b>	<b>59</b>	<b>5</b>

Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	161	5	74	2
Gcia Clientes Instituciones Públicas	1	1	0	0
Gcia Clientes Transporte	11	1	9	0
Gerente GC CENCOSUD	28	0	4	0
Gerente GC WALMART	0	0	0	0
Pyme Metro	17	13	7	5
SubGcia PRP R Metrop	86	11	30	5
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>	<b>31</b>	<b>124</b>	<b>12</b>

<b>TOTAL ZONALES + RM</b>	<b>781</b>	<b>71</b>	<b>332</b>	<b>28</b>
---------------------------	------------	-----------	------------	-----------

## 2.3. Modelo de Certificación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

### 2.3.1. Objetivos y metas.

Brindar asesorías a empresas con foco en aquellas catalogadas como críticas según algoritmo de priorización, de manera de robustecer los Programas de Trabajo de estas organizaciones, logrando certificar a diciembre del año 2020 a un total de 2.007 CPHS utilizando para ello el Modelo de Certificación de CPHS a nivel nacional.

Tabla 4. Metas Certificaciones CPHS

ZONAL		CERTIFICACIÓN CPHS		
		META RECERTIFICACIÓN 2020	10% AUMENTO COBERTURA, EMPRESAS CRITICAS	TOTAL CERTIFICACION 2020
ZONAL NORTE	ARICA	36	1	37
	IQUIQUE	39	2	41
	ANTOFAGASTA	61	3	64
	CALAMA	38	2	40
	COPIAPO	40	2	42
	LA SERENA	70	4	74
<b>TOTAL</b>		<b>284</b>	<b>14</b>	<b>298</b>
ZONAL CENTRO	V REGIÓN	59	12	71
	MELIPILLA	35	3	38
	VI REGIÓN	110	9	119
	VII REGIÓN	91	10	101
<b>TOTAL</b>		<b>295</b>	<b>34</b>	<b>329</b>
ZONAL VIII	CONCEPCIÓN	71	9	80
	LOS ÁNGELES	35	2	37
	CHILLÁN	71	2	73
<b>TOTAL</b>		<b>177</b>	<b>13</b>	<b>190</b>
ZONAL SUR	TEMUCO	102	12	114
	VALDIVIA	55	3	58
	OSORNO	46	1	47
	PUERTO MONTT	82	7	89
	COYHAIQUE	13	1	14
	PUNTA ARENAS	20	3	23
<b>TOTAL</b>		<b>318</b>	<b>27</b>	<b>345</b>
GCIA ZONAL METROP.	GCIA CLIENTES CONTRU	138	13	151
	GCIA CLIENTES TRANSP	69	3	72
	GCIA CLIENTES INSTITU	112	2	114
	GCIA CLIENTES CENCOS	170	0	170
	SUBGCIA PRP RM	212	34	246
	PYME RM	66	26	92
<b>TOTAL</b>		<b>767</b>	<b>78</b>	<b>845</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1841</b>	<b>166</b>	<b>2007</b>

### 2.3.2 Actividades Masivas Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Se establecerán durante al año 2020 al menos una actividad zonal de reconocimiento de la gestión de los CPHS, la finalidad de estas acciones será el generar instancias de aprendizaje a través de la experiencia de los integrantes de los CPHS.

Además, el área de Gestión del Conocimiento mantendrá la Comunidad Práctica de CPHS.

### 2.4. Seguimiento del Dpto. de Sistemas de Gestión

El área de sistemas de gestión de Mutual de Seguridad desarrollará acciones de seguimiento de las acciones, metas y objetivos trazados tanto en materias de Programas PEC y ertificación de CPHS, para lo cual establecerá el respectivo procedimiento de auditorias.

### 2.5. Asesorías en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos 2020.

#### 2.5.1. Objetivos y Metas

- ✓ Efectuar 20.641 asesorías en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, durante el año 2020, considerando actualizaciones y seguimientos, en centros de trabajo con menos de 100 trabajadores, categorizados como críticos y/o que no cuenten con un diagnostico inicial o IPER.
- ✓ Realizar actividades de seguimiento al 40% de los centros de trabajo considerados en la meta año 2020.

#### 2.5.2. Foco y priorización de consultorías.

- ✓ Centros de trabajo con menos de 100 trabajadores.
- ✓ Centros de trabajo que tengan categoría de críticas en sectores priorizados por la SUSESO y por los criterios establecidos por Mutual de seguridad de la CChC.
- ✓ Centros de trabajo que no cuenten con un diagnóstico inicial de riesgos o IPER.

## 2.6. Programa PEC Excelencia

## 2.6.1.- Objetivo y Metas

Para aquellas empresas u organizaciones que ya cuentan con algún tipo de Certificación de sus Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud del Trabajo, el programa PEC Excelencia ha sido reconocido como una importante asesoría que les permite robustecer sus propios sistemas a través de auditorías realizadas por profesionales especialistas.

Meta para el año 2020, será el mantener a lo menos el 100% de las empresas certificadas o en proceso de certificación a diciembre 2019 el detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5: "Distribución Metas 2019 PEC Excelencia".

<b>ZONAL</b>		<b>META CERTIFICACIÓN 2020</b>
ZONAL NORTE	ARICA	1
	IQUIQUE	1
	ANTOFAGASTA	
	CALAMA	
	COPIAPO	
	LA SERENA	3
	WALMART NORTE	
	CENCOSUD NORTE	
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>
ZONAL CENTRO	V REGIÓN	2
	MELIPILLA	1
	VI REGIÓN	
	VII REGIÓN	
	WALMART CENTRO	
	CENCOSUD CENTRO	
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>
ZONAL VIII	CONCEPCIÓN	3
	LOS ÁNGELES	
	CHILLÁN	
	WALMART VIII	
	CENCOSUD VIII	
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>
ZONAL SUR	TEMUCO	1
	VALDIVIA	
	OSORNO	
	PUERTO MONTT	2
	COYHAIQUE	
	PUNTA ARENAS	1
	WALMART SUR	
	CENCOSUD SUR	
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>
GCIA ZONAL METROP.	GCIA CLIENTES CONTRUCCIÓN	13
	GCIA CLIENTES TRANSPORTES	15
	GCIA CLIENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS	
	GCIA CLIENTES WALMART	
	GCIA CLIENTES CENCOSUD	
	SUBGCIA PRP RM	16
	PYME RM	
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>59</b>



## 2.7 Gestión del Riesgo de Desastres

Acorde a lo indicado en circulares, Mutual de Seguridad mantendrá un registro individual y actualizado de los centros de trabajo de las empresas a las que le otorgó asistencia técnica en esta materia.

Se mantendrá en nuestra página web y a disposición de nuestras empresas adherentes, el instrumento "Autoevaluación de aspectos legales asociados a la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo", elaborada en la mesa del sector laboral de la Plataforma Nacional para la reducción del riesgo de desastres de ONEMI.

Al momento de realizar una visita de asistencia técnica a un centro de trabajo, se ha incluido adaptación en Plataforma de Gestión Preventiva para determinar si existe un Plan de Gestión de los Riesgos de Desastre y Emergencias que esté implementado y funcionando. Si se identificaron las amenazas y si existen planes de respuesta (emergencia) asociado a los riesgos residuales para todas las amenazas.

Con el objetivo de que las empresas puedan aprender a confeccionar sus Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Emergencias, se ha dispuesto en el sitio web de Mutual los cursos e-learning requeridos para ello. Las temáticas generales de los cursos mencionados son:

- ✓ Diagnóstico, Tratamiento y Reducción de los Riesgos.
- ✓ Preparación de la Respuesta, Implementación y Mejora Continua

## 2.8 Asistencia técnica en el manejo de sustancias peligrosas.

Mutual de Seguridad CChC mantiene un programa de seguridad química que asesora a las empresas que manipulan, almacenan, transportan y/o utilizan en sus procesos productivos sustancias químicas peligrosas.

En este, la identificación de sustancias peligrosas se basa en lo establecido en la Norma Chilena NCH 382-2015: Mecanías Peligrosas. Clasificación. Para el almacenamiento rige el DS 43/2015 de Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas. Para el transporte rige el DS 298/1994 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que Reglamenta Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos. Para las condiciones de manipulación está vigente el DS 594/1999 del Ministerio de Salud que Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

La asesoría incluye identificación de SUSPEL, almacenamiento en instalaciones productivas y de bodegaje, transporte por calles y caminos, sistemas de control y elementos de protección personal.

La asesoría considera entre los peligros de estas sustancias los peligros para la salud, tal como lo recomienda el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación de Sustancias Químicas Peligrosas (GHS)

## 2.9. CAMPAÑAS PREVENTIVAS SST.

Definidas y priorizadas de acuerdo con la identificación de peligros, considerando, además, estacionalidad para asegurar su máxima eficiencia y eficacia. Las campañas disponibles son:

- "MANO A MANO" - "OJO CON LOS OJOS" - "PASO A PASO" - "TU OBRA EN ORDEN"
- "RADIACIÓN UV" - "CAÍDAS DE ALTURA"- "MANEJO MANUAL DE CARGA"- "EXCAVACIONES"
- "SEGURIDAD VIAL"- "ESTAR BIEN EN EL TRABAJO"

Actualmente la tendencia en Seguridad y Salud en el trabajo está determinada no solamente por el enfrentamiento de los riesgos tradicionales (físicos, químicos y biológicos), sino también por los múltiples y diversos factores que puedan influir en el bienestar de los trabajadoras y trabajadores.

Es por ello, nuevamente este año, como en años anteriores se realizarán estas campañas, considerando que un número importante de accidentes de trabajadoras y trabajadores de empresas adheridas a Mutual, tienen compromiso de manos y ojos, muchos también son debido a caídas tanto al mismo como a distinto nivel, ocurren cuando se desplazan desde sus hogares al trabajo y viceversa o cuando movilizan o manipulan objetos levantándolos, bajándolos, empujándolos, traccionándolos, trasladándolos, o sosteniéndolos. Especial foco tendrá este año los accidentes graves y con resultado de muerte, los que ocurren por trabajos en altura, excavaciones o al interactuar con vehículos tanto al interior como en el exterior de las empresas. Además, se realizarán campañas que tienen foco en enfermedades profesionales, entre ellas radiación UV y Estar bien en el trabajo (factores de riesgos sicosociales), con el fin de controlar los riesgos de exposición y así evitar daños agudos y crónicos en la salud de los trabajadores.

Estas campañas tienen por objetivos contribuir a través de acciones concretas en la mantención y/o disminución de la siniestralidad laboral de las empresas adherentes y sensibilizar a las empresas y sus trabajadores en la importancia de la prevención de accidentes de este tipo de accidentes. Las campañas son ejecutadas a nivel nacional y pueden participar todas las empresas, indistintamente de la actividad económica, pero sobre todo en aquellas que tienen presente el riesgo. Los énfasis están puestos en cinco de ellas, determinadas como más críticas, construcción, minería, industria, transporte y comercio. El año 2019 en estas campañas participaron más de 8.983 empresas, más de 22.996 centros de trabajo, con alrededor de 3.470.344 trabajadores inscritos por las empresas.

### 2.7.1 Metas

Total esperado de trabajadores inscritos por las empresas en las campañas año 2020

<b>N° Trabajadores</b>	<b>1.400.000</b>
------------------------	------------------

### **3. SALUD EN EL TRABAJO**

El Plan SST 2020 y sus metas, constituyen un marco dentro del cual se establece un mínimo esperado de empresas a las cuales se debe hacer vigilancia ambiental y dar asistencia técnica, conforme a criterios prioritarios de selección. En ningún caso este Plan fijará las acciones que cada Agencia deberá ejecutar en respuesta a las peticiones locales de las empresas según la composición de sus carteras, así como de las obligaciones regulares que recaen sobre los organismos administradores, las directrices de los procedimientos internos y los presupuestos disponibles.

Al igual que los años anteriores, los programas de vigilancia ambiental de especialidades (Higiene Ocupacional, Ergonomía y Psicología) cuentan con dos metas:

- a) **Meta Global** relacionada con el cumplimiento de los protocolos MINSAL, MINITRAB y Circular SUSESO que incluye todas las actividades que se ejecutarán durante el año orientadas a la implementación de los protocolos de **Factores de Riesgo Psicosocial Laboral, Manejo Manual de Cargas, Trastornos Musculoesqueléticos de Extremidad Superior Relacionados con el Trabajo (TMERT-EESS), Plaguicidas, Ruido (PREXOR), Sílice (PLANESI)**. Esta meta incluye, además, los aumentos de cobertura exigido por los organismos reguladores.
- b) **Una meta específica**, que contribuye al cumplimiento de la meta anterior, diseñada para ir dando continuidad y completar las distintas etapas e hitos de los programas de vigilancia ambiental, con empresas o centros de trabajo específicos.

### 3 METAS ESPECÍFICAS ESPECIALIDADES SST

#### 3.1 HIGIENE OCUPACIONAL

Para el año 2020 se continuará con la estrategia de abordar en forma planificada los 5 agentes cuya vigilancia ambiental se encuentra protocolizada por el Ministerio de Salud, además de los 3 agentes no protocolizados, pero regulados y más complejos en la casuística de exposición en los lugares de trabajo, siendo estos los siguientes:

<b>Agentes Protocolizados MINSAL</b>	<b>Agentes Críticos No Protocolizados</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sílice libre cristalizada</li> <li>• Ruido</li> <li>• Plaguicidas</li> <li>• Citostáticos</li> <li>• Fiebre Q</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plomo</li> <li>• Asbesto</li> <li>• Arsénico</li> </ul>

##### 3.1.1. Objetivos

- a) Aumentar la cobertura de vigilancia ambiental en empresas no abordadas, para agentes priorizados, a través de diagnósticos y evaluaciones cualitativas PGP.

- b) Dar cumplimiento a las metas impuestas por la Circular 3467 SUSESO (Ítemes 2.6 a) i)\_ii) y Anexos 9 y 10) en materia de vigilancia ambiental de la exposición a sílice, de acuerdo a lo siguiente:
- i) **Meta SUSESO N°1 "PLANESI, entidades empleadoras nuevas"**. Entidades empleadoras que se evalúan por primera vez, pertenecientes a los 56 rubros silicógenos (aumento de cobertura con Identificación de Peligro y Evaluación Cualitativa): **3500 E.**
  - ii) **Meta SUSESO N° 2 "PLANESI, número de centros de trabajo con presencia de sílice evaluados cualitativa o cuantitativamente."** Centros de trabajo evaluados cualitativa o cuantitativamente, en los que se identificó presencia durante el 2019 en Identificación de Peligro (Diagnóstico PGP): **562 CT.**
- c) Dar cobertura a centros de trabajo en que corresponde re evaluación cuantitativa de sílice por periodicidad según nivel de riesgo.
- d) Completar las etapas de la vigilancia ambiental, realizando las actividades correspondientes en aquellas empresas/centros de trabajo ya abordados, de acuerdo con las siguientes etapas, conforme a las reglas de vigilancia ambiental particulares de cada agente:
- i) Diagnóstico PGP (Identificación de Peligro)
  - ii) Evaluación cualitativa
  - iii) Verificación de cumplimiento de evaluación cualitativa
  - iv) Evaluación cuantitativa.
  - v) Verificación de cumplimiento de evaluación cuantitativa
  - vi) Reevaluación cuantitativa.
- e) Notificar a la autoridad sanitaria el 100% de los centros de trabajo en los que se detecten incumplimientos normativos, en base a las regulaciones que establecen los protocolos de sílice, ruido, fiebre Q y citostáticos del MINSAL.

### **3.1.2. Criterios de Selección.**

Las empresas para considerar en el plan son aquellas pertenecientes a los CIU priorizados para cada agente.

### **3.1.3. Metas**

1. Identificaciones de Presencia de sílice y plaguicidas pendientes de realizar a través de la herramienta Diagnóstico PGP (empresas con cualitativa y/o cuantitativa sin diagnóstico). Esta meta incluye el 100% de diagnósticos de presencia de asbesto en

aquellos centros de trabajo donde este agente se encuentre en condiciones friables o se realicen faenas de retiro de Materiales Con Asbesto (MCA).

2. Evaluaciones Cualitativas de sílice, plaguicidas, plomo, arsénico y asbesto, pendientes de realizar a través de la herramienta Evaluación Cualitativa PGP (empresas con diagnóstico, con presencia confirmada, sin cualitativa). Incluye meta SUSESOS 2.
3. Informes de Seguimiento de Evaluaciones Cualitativas de sílice construcción, citostáticos y Fiebre Q.
4. Reevaluaciones cualitativas anuales de plaguicidas.
5. Evaluaciones Cuantitativas de arsénico, plomo, ruido y sílice no construcción, pendientes de realizar por contar con cualitativa previa y que se deben registrar en Módulo Derivaciones de PGP. Esta meta incluye la ejecución de evaluaciones cuantitativas en el 100% de los casos donde se realicen faenas de retiro de MCA.
6. Verificaciones de cumplimiento de Evaluaciones cuantitativas de ruido y sílice no construcción, cargadas en el modulo de derivaciones, en cartera Pymes.
7. Verificaciones de cumplimiento y reevaluaciones históricas de sílice. Es necesario considerar que se debe efectuar diagnóstico PGP y evaluación cualitativa en el caso de centros de trabajo evaluados hasta diciembre de 2017 y no registrados en PGP, con ambas herramientas. Incluye meta SUSESOS 1.
8. Identificaciones de Presencia y Evaluaciones Cualitativas por aumento de cobertura de sílice y plaguicidas, a través de las herramientas Diagnóstico PGP y Evaluación Cualitativa de PGP.
9. Reevaluaciones cuantitativas de ruido, sílice no construcción en cartera Pymes.

#### **3.1.4. Meta anual**

<b>Empresas /Centros de Trabajo</b>	<b>17.000</b>
-------------------------------------	---------------

### **3.2. RIESGOS PSICOSOCIALES**

Durante 2020 se dará continuidad al trabajo realizado durante el período anterior, cuya estrategia estuvo enfocada en brindar asistencia a los comités de aplicación de nuestras

empresas e instituciones adherentes de las actividades económicas que arrastraban mayor criticidad en patologías mentales de origen laboral.

Dicha labor, además, se centró en la instalación de competencias técnicas con el objetivo de lograr regularidad, autonomía y rigor metodológico en la gestión de los riesgos psicosociales por parte de nuestros adherentes. Adicionalmente, se considerarán las acciones correspondientes al modelo operativo en riesgos psicosociales sin discriminación de actividad económica, en consideración del amplio alcance que nuestros equipos han tenido en el último período y con el objetivo de dar cobertura oportuna a todos los requerimientos de las empresas adherentes.

### **Objetivos:**

- Apoyar a las empresas e instituciones adherentes en el cumplimiento legal de los plazos y estándares metodológicos para la gestión del riesgo psicosocial.
- Dar continuidad y extensión al trabajo realizado en 2019 en virtud de la mejora continua.
- Mantener el apoyo a los programas de vigilancia, permitiendo que los ciclos de gestión preventiva se sucedan correctamente, tanto en lo normativo, como en lo técnico.
- Mejorar la calidad de la asistencia técnica, redundando en una mejora en el desempeño de nuestras empresas e instituciones adherentes en materia de riesgos psicosociales.

### **Meta anual**

<b>Empresas /Centros de Trabajo</b>	<b>2.400</b>
-------------------------------------	--------------

## **3.3 Programas de vigilancia ambiental en ergonomía**

### **3.3.1 Programa de gestión del riesgo de TMERT-EESS**

El Departamento de Ergonomía de Mutual de Seguridad C.Ch.C establece directrices, estrategias y acciones que se plasman en el "Plan SST 2020", relacionados con el cumplimiento de la implementación de la Norma Técnica de Identificación y Evaluación de Factores de Riesgo de Trastornos Musculo-esqueléticos de extremidades superiores (TMERT), R.E N°804/2012, MINSAL.

Protocolo	Responsabilidad OAL	Reporte EVAST SISESAT
TMERT	Circular 3467/2019, ítem 2.6, letra (b), estipula que los OAL son responsable de capacitar, orientar y verificar la ejecución de las diferentes etapas de implementación del protocolo	Debe remitir a la Superintendencia, los datos solicitados en el Anexo N°20, Circular N° 3392

### 3.3.2 Objetivos

- Mantener la cobertura de la vigilancia ambiental TMERT en empresas antiguas o atendidas durante el año 2019, dando continuidad al proceso de identificación y evaluación de riesgo realizado por ergónomo de Mutual, orientado a ejecutar la re-evaluación cuando corresponda.
- Mantener la cobertura en asesoría por parte del ergónomo de Mutual, de la correcta ejecución de etapas de identificación/evaluación del riesgo, determinación de controles y re-evaluación realizada por profesional de empresa durante el año 2019.

### 3.3.3 Criterios de selección de empresas

- Se consideraron empresas donde se realizó capacitación teórico práctico en terreno y 1° aplicación de lista chequeo TMERT; debiendo continuar con la ejecución de actividades según flujo de proceso.

### Meta anual

<b>Empresas /Centros de Trabajo</b>	<b>1.400</b>
-------------------------------------	--------------

### 3.3.5 Programa de gestión del riesgo de manejo manual de carga

El Departamento de Ergonomía de Mutual de Seguridad C.Ch.C establece directrices, estrategias y acciones técnicas plasmadas en el plan SST 2020, relacionados la Ley N° 20.949/2016, y su correspondiente guía técnica de gestión del riesgo de manejo manual de carga, (R.E N° 22/2018 del MINITRAB).



<b>Agente protocolizado por autoridad</b>	<b>Responsabilidad OAL</b>	<b>Reporte EVAST SISESAT</b>
Manejo manual de carga y pacientes	Circular 3467/2019, ítem 2.6 letra (e), indica que los AOL deberán <b>prestar asistencia técnica</b> en la implementación de Guía Técnica de Riesgos asociados al MMC/MMP.	Debe remitir a la SUSESO, los datos solicitados en el Anexo N° 10, Circular N° 3392

### 3.3.6 Objetivos

- Mantener la cobertura de vigilancia ambiental en empresas nuevas y antiguas, dando continuidad al proceso MMC/MMP según etapa ejecutada y valoración del riesgo, en actividades realizadas por el ergónomo Muual durante el año 2019.
- Mantener la cobertura en asesoría en relación a la correcta ejecución de las tablas de identificación inicial/avanzada del riesgo y métodos de evaluación inicial (MAC, RAPP, V-MAC), determinación adecuada de controles y revisión de re-evaluación realizada por profesional de empresa durante el año 2019.

### 3.3.7 Criterios de selección de empresas

- **Empresas nuevas:** Se aumento la cobertura en empresas nuevas tomando como base lo realizado el año 2019. La selección de deberá cumplir con el criterio de presentar casos de dorsalgia no especificada, lumbago no especificado y lumbago con ciática. Tambien se consideró aumento de la cobertura para empresas Pymes.
- **Empresas antiguas:** Se dara cobertura a empresas donde se realizaron actividades durante el año 2019, debiendo continuar con las siguientes etapas según flujograma de proceso MMC y valorización del riesgo.

### Meta anual

<b>Empresas /Centros de Trabajo</b>	<b>1.600</b>
-------------------------------------	--------------

**3.4 Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: Libro III Denuncia, Calificación y Evaluación de incapacidades permanentes, Título III A. Protocolo General, Capítulo IV. Proceso de Calificación, 8. Cambio de puesto de trabajo y/o readecuación de las condiciones de trabajo y 9. Incorporación a programas de vigilancia epidemiológica.**

Para los casos que una enfermedad sea calificada como origen laboral, Mutual de Seguridad, deberá cumplir, según procedimientos internos, con las etapas establecidas en el Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Las etapas del proceso post calificación de enfermedad profesional son:

Etapa I: Envío de RECA y documento de Reconsideración.

Etapa II: Prescripción de Medidas Inmediatas.

Etapa III: Verificación de Cumplimiento.

Etapa IV: Notificación a la Inspección del Trabajo y/o a la Autoridad Sanitaria, según aplique.

# 4 Capacitación.

## 4.1 OBJETIVO

El objetivo de este plan de capacitación es responder a los objetivos estratégicos de Mutual de Seguridad, cumplir con los requerimientos de la autoridad y estandarizar a nivel nacional las prácticas y servicios de capacitación, independiente de la modalidad, rubro, región o segmento en la que se imparta la formación a nuestras empresas adherentes. Además, contar con procedimientos e instrumentos tecnológicos para brindar un servicio de calidad y satisfacción garantizada a nuestros clientes, con el cual puedan responder a las necesidades de éstos, orientando su acción hacia el control de los riesgos críticos en las

empresas foco, determinadas por el algoritmo de criticidad, poniendo a disposición de Mutual una oferta amplia de capacitación, por rubro y riesgo crítico.

## 4.2 DEFINICIONES

Bajo el contexto de lo que se quiere establecer con este plan de Capacitación, se establecen ciertas definiciones que se detallan a continuación:

- 4.2.1 **Cursos Abiertos:** Son aquellas actividades que pertenecen al programa oficial de capacitación abierta, preconstruido y validado con cada zonal en diciembre de 2019, publicado en nuestra página web y difundido en la interna por los canales oficiales.
- 4.2.2 **Cursos Cerrados:** Son las actividades de capacitación dictadas en dependencias de las empresas adherentes o en auditorios de Mutual de Seguridad CChC.
- 4.2.3 **Cursos E-learning:** Son actividades de formación que se realizan de forma no presencial a través de pc, notebook, tablet, teléfonos etc. con conexión a Internet, Los trabajadores adherentes pueden realizar el curso desde cualquier sitio en el que tengan conexión a Internet.
- 4.2.4 **Facilitador:** Es una persona que se desempeña como orientador en una actividad de formación, promoviendo el desarrollo del aprendizaje de los participantes. Su tarea principal es identificar las brechas de conocimiento, fomentar el espíritu positivo y la participación e instruir a los participantes. Es el responsable de dirigir el proceso para que todos los participantes se focalicen en los objetivos y generen los cambios necesarios.
- 4.2.5 **SIGECAP:** (Sistema de Gestión de Capacitación), plataforma informática que integra actividades de capacitación desde la planificación hasta la finalización de un curso.
- 4.2.6 **Curso Foco:** Actividad formativa de carácter preventivo, relacionado directamente con el riesgo y la actividad económica de cada empresa.
- 4.2.7 **Curso Transversal:** Actividad formativa que se basa en entregar conocimientos generales de prevención de riesgos, como: legales, emergencias, etc., independientemente del rubro o la actividad económica de la empresa.
- 4.2.8 **ILERC:** Instrucción Laboral en Riesgos Críticos: Proyecto de entrega de Capacitación sobre riesgos específicos de cada empresa, en modalidad cerrada. El medio utilizado es alguna aplicación tecnológica (RA, RV,

KAHOOT, CLOSELY u otro), que permitan entregar en forma masiva y entretenida a los participantes, en grupos y cíclica. La tecnología permite que la empresa cuente con el análisis de riesgos propios de su gestión.

4.2.9 **ILB:** Instrucción Laboral Básica: proyecto que permite entregar capacitaciones de corta duración, a través del uso de la tecnología (RV o RA), en centro de atención médica de Mutual, aprovechando los tiempos “muertos” de trabajadores que se encuentran en etapa de espera. Para este año este proyecto se abordará a través de MUCAP.

4.2.10 **MUTUALFLIX:** Plataforma web que contiene micro cápsulas de aprendizaje orientadas al control de los riesgos críticos. En esta plataforma, se puede encontrar contenido audiovisual de 3 a 4 minutos de duración, donde se explican brevemente elementos centrales de distintas temáticas, tales como: control de riesgos eléctricos, factores psicosociales, control de riesgos en el uso de plaguicidas, inclusión laboral, accidentes de trayecto, entre muchos otros.

### 4.3 CONDICIONES GENERALES PARA LOS CURSOS

#### 4.3.1 Cursos Cerrados Presenciales:

- Los diplomas y certificados de los participantes a la actividad estarán disponibles en 48 horas como máximo después de haber terminado el curso.
- La aprobación del curso es con el 100% de asistencia y según corresponda un 75% de nota.
- Los cursos tienen una validez de 3 años desde la fecha de término de este.
- Los cursos cerrados se solicitan directamente al experto asesor que atiende la empresa o a través de la mesa de ayuda de mutual.

#### 4.3.2 Cursos Abiertos Presenciales:

- Para poder inscribirse a los cursos abiertos debe hacerlo en [www.mutual.cl](http://www.mutual.cl)
- Para hacerlo debe contar con clave de acceso a mutual.cl, si no cuenta con ella, solicítela al 600 2000 555 o a través de nuestra cuenta de twitter ayuda @Mutual\_ayuda.
- La no asistencia de los participantes inscritos al curso es informada a la empresa.

- Los diplomas y certificados de los inscritos y que participaron en la actividad estarán disponibles en 48 horas como máximo después de haber terminado el curso.
- La aprobación del curso es con el 100% de asistencia y según corresponda un 75% de nota.
- Los cursos tienen una validez de 3 años desde la fecha de término de este.

#### **4.3.3 Cursos e-learning:**

- 5 Para poder inscribirse a los cursos en modalidad e-learning debe hacerlo en [www.mutual.cl](http://www.mutual.cl)
- 6 Para hacerlo debe contar con clave de acceso a mutual.cl, si no cuenta con ella, solicítela al 600 2000 555 o a través de nuestra cuenta de twitter ayuda @Mutual\_ayuda.
  - Los cursos tienen una validez de 3 años desde la fecha de término de este.
  - Para la obtención del certificado o diploma, tiene que haber completado todos los módulos del curso y haber aprobado la evaluación final.

#### **4.4. CICLO DE APRENDIZAJE EN SST**

La Gerencia de Gestión del Conocimiento trabaja fuertemente en fortalecer el aprendizaje a través de la incorporación de nuevas metodologías de formación y tecnologías aplicadas al aprendizaje. Promueve además la difusión y transferencia de los resultados de las investigaciones, de las innovaciones y de la experiencia práctica y real de los Centros de Cultura de Seguridad con el objetivo de transmitir esa experiencia de Mutual en la gestión de riesgo del trabajo, para crear una oferta de capacitación que integre todas las actividades actualmente en uso y aquellas que están en fase de proyecto y de desarrollo, para formar un **“ciclo de aprendizaje”** orientado al control de los riesgos críticos, entregándole al participante un recorrido formativo y dándole continuidad a las actividades antes realizadas. La premisa sobre esto es que independiente del tiempo o lugar en donde se encuentre un trabajador, tenga la opción de adquirir un conocimiento para tomar una buena decisión en el momento preciso y así evitar el daño en las personas.



El ciclo consiste en la incorporación de conocimientos en gestión de riesgo del trabajo y enfermedades profesionales, a través de un recorrido que integra las diferentes actividades de la oferta formativa de Mutual y se desarrolla de la siguiente manera:

### **Micro Learning:**

Comienza con la adquisición de información a través de un micro aprendizaje en una capsula de video de 3-4 minutos que entrega el contenido más importante en el control de un riesgo específico (Mutualflix) (En desarrollo).

### **e -Learning**

Prosigue con la ejecución de un curso e-learning donde se añaden nuevos elementos y un grado mayor de profundidad al aprendizaje.

### **Curso Presencial y Streaming**

El ciclo continua con la realización de una actividad presencial dentro o fuera de la compañía y se va fortaleciendo con seminarios y charlas vía streaming durante el año.

### **Mutual Ted**

Para robustecer y reforzar aún más los contenidos grabamos la exposición de los grandes referentes de la industria que asisten a nuestros eventos de seguridad más importantes y disponibilizamos su contenido en línea.

### **Centros de Entrenamiento**

Todo aprendizaje se complementa con actividades prácticas en condiciones reales y controladas en nuestros centros de entrenamiento.

### **Centros de Cultura Programas de Formación**

Para profundizar más, en los centros de cultura de seguridad podemos seguir los programas de formación extensa en el control de riesgos mayores.

### **Tutor Virtual**

Pasando de la teoría a la práctica, ubicándonos en los espacios de trabajo, contamos con un tutor virtual para resolver dudas y promover la transferencia del aprendizaje al lugar de trabajo. (En desarrollo).

### **Realidad Aumentada**

Para asegurar el impacto de la formación incorporamos programas de realidad aumentada que nuevamente refuerzan los contenidos preventivos más importantes entregados en nuestros cursos, vinculándolos a los riesgos reales de la empresa y permitiendo a los trabajadores, a través de un aparato telefónico, visualizar dicha información. Con esto obtenemos reportes y evaluamos impacto.

## **4.5 EVALUACIONES Y ENCUESTAS DE CAPACITACIÓN:**

Con el propósito de asegurar el mejoramiento continuo de las acciones de capacitación en conjunto con la calidad del servicio entregado a nuestros adherentes, se establecerán dos procesos de medición:

- **Evaluación de Trainners:** Proceso destinado a verificar cumplimiento del perfil de Trainners de los facilitadores de Capacitación de Mutual de Seguridad CChC. La aplicación y posteriores tratamientos de los resultados de estas evaluaciones generarán un proceso de mejoramiento continuo.
- **Encuestas de Capacitación:** Proceso aleatorio destinado a verificar la satisfacción del cliente acerca del servicio de capacitación entregado por Mutual de Seguridad CChC. con el fin de conocer su nivel de satisfacción y cumplimiento de expectativas, respecto de las actividades formativas.



## **4.6 DIFUSIONES Y SEMINARIOS**

Como complemento a las acciones señaladas anteriormente, Mutual de Seguridad CChC, desarrollará otras actividades complementarias en materias de capacitación:

- Cursos de protección radiológica, dictados por profesionales autorizados por la Seremi de Salud.
- Seminarios mensuales de responsabilidad legal frente a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Seminarios mensuales de Subcontratación.
- Cursos de REAS (Residuos de Establecimientos de Atención de Salud).
- Curso de operación de caldera.

## **4.7 METAS DE CAPACITACIÓN**

La meta definida por Mutual de Seguridad C.Ch.C. para el año 2020 es de 875.000 trabajadores asistentes a capacitaciones.

## **4.8 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD**

### **4.8.1 FUNDAMENTO:**

Se considera como fundamento de este punto la Circular N° 3467/2020 de SUSESO que establece Plan anual de Prevención de riesgos y enfermedades profesionales año 2020.

### **4.8.2 Lineamientos y Metas:**

Respecto a la planificación y ejecución de la capacitación:

Para la atención de las empresas en materias de capacitación y el cumplimiento de la circular 3467, se establecieron desde el nivel central las directrices en SST que deben ser tomadas en cuenta por cada Gerencia / Agencia, considerando los siguientes ejes centrales de la circular:

#### 4.8.3 METAS CIRCULAR 3467/2020

- **Meta N° 1 "Número de centros de trabajo con Plan de Capacitación"**

Elaborar o prescribir Plan de Capacitación en los centros de trabajo con IPER en sectores priorizados y de hasta 100 trabajadores.

N° de centros de trabajo	12.000
--------------------------	--------

- **Meta N° 2 "Número de entidades empleadoras nuevas capacitadas"** deberán capacitar a un número de entidades empleadoras nuevas, equivalente al 10% del total de empresas capacitadas el año 2019

10% de Empresas Nuevas.

- **Meta N° 3 "Número de trabajadores asistentes a las capacitaciones"**

N° de trabajadores asistentes a capacitaciones.	873.972
---	---------

- **Meta N° 4 "Número de trabajadores de entidades empleadoras de hasta 100 trabajadores, capacitados en las temáticas de ChileValora"**

N° de trabajadores Capacitados en modalidad chile valora	3.000
--	-------

- **Meta N° 5 "Número de trabajadores capacitados, integrantes de Comités Paritarios de entidades empleadoras de cualquier actividad económica"**

Número de trabajadores capacitados integrantes de Comités Paritarios Higiene y Seguridad	1.951
--	-------

- **Meta N° 6 "Número de trabajadores asistentes a capacitaciones realizadas en entidades empleadoras de hasta 100 trabajadores, de los sectores priorizados"**

Nuúmero de trabajadores de entidades empleadoras de hasta 100 trabajadores, de los sectores priorizados.	101.048
--	---------

- Programa de formación "ConstruYO Chile"
  - programa ConstruYo Chile para trabajadores
  - programa ConstruYo Chile, para integrantes de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Entregar una propuesta superior en al menos un **10% a lo realizado el año 2019.**

## **Anexo 1**

### **Listado de Empresas Críticas**

<https://teams.microsoft.com/l/file/5586943D-EA89-45D3-99FA-ED22C78406DF?tenantId=7dff820-07f4-45d1-bdca-6b80af087396&fileType=xlsx&objectUrl=https%3A%2F%2Fmutualcl.sharepoint.com%2Fsites%2FProyectos2020%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FAlgoritmo%20Emp%20Criticas%202020%20v7.1.xlsx&baseUri=https%3A%2F%2Fmutualcl.sharepoint.com%2Fsites%2FProyectos2020&serviceName=teams&threadId=19:cab485a72bc34fdc95f7213a7679f3f5@thread.skype&groupId=d016fdb8-4cdc-4fe4-9316-96f5145ca8d2>

## Anexos 2

### Listado de Empresas PEC-Excelencia Certificadas

N°	Empresas Certificadas o en Proceso* de Certificación a Diciembre 2019			
	Zonal	Gcia Agencia	Empresa	Adherente
1	Zonal Norte	Gcia Agencia Arica	Imerys Chile SpA Arica	34673
2		Gcia Agencia Iquique	Aguas del Altiplano S.A.	126613
3		Gcia Agencia La Serena	Minera Cruz Ltda. (Planta Lix Delta)	157441
4		Gcia Agencia La Serena	Minera Cruz Ltda. (Minera Panulcillo)	157441
5		Gcia Agencia La Serena	Sociedad Comercial Minera El Reloj Ltda.	157082
6	Zonal Centro	Gcia Agencia Melipilla	Mutual de Seguridad CChC	2
7		Gcia Agencia Viña del Mar	Electrogas S.A.	41199
8		Gcia Agencia Viña del Mar	Montajes Eléctricos y Constructora Montelco Ltda.	66780
9	RM	SubGcia PRP R Metrop	New Tech Copper SpA	126790
10		Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	ASAP Soluciones Integrales SpA	106560
11		Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Brotec Construcción SpA	60266
12		Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	CONSTRUCTORA LYD S.A.	18184
13		Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Constructora Paseo Las Condes S.A.	77806

14	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	CONSTRUCTORA VALKO S.A.	2006
15	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.	122016
16	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Euro Constructora SpA	63350
17	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Larraín Prieto Risopatrón S.A.	11
18	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Lavandería Le Grand Chic S.A.	86662
19	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Puente Alto Ingeniería y Servicios S.A.	122015
20	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Remavesa S.A.	63301
21	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	RVC Ingeniería y construcción S.A.	27019
22	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Sacyr Chile S.A.	40672
23	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Valoriza Facilities S.A. Agencia En Chile	247522
24	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	VSL Sistemas Especiales de Construcción S.A.	19659
25	Gcia Clientes Construcción, Minería y Energía	Empresa Constructora Claro Vicuña S.A.	77815
26	Gcia Clientes Transporte	Besalco Maquinarias S.A.	43120
27	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	Celeo Redes Chile Ltda.	<u>247917</u>
28	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	Elecnor Chile S.A.	<u>42321</u>
29	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	Empresa De Transporte De Pasajeros METRO S.A.	<u>23265</u>
30	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	GTD GRUPO TELEDUCTOS S.A.	<u>62036</u>
31	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	Resiter Industrial S.A.	<u>152594</u>
32	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	Resiter S.A.	<u>79465</u>
33	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	Schenker Chile S.A.	<u>245779</u>
34	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	Besalco Maquinarias S.A. (Div Teniente)	<u>43120</u>
35	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	CAF CHILE S.A	<u>276597</u>
36	<u>Gcia Clientes Transporte</u>	Disal Chile Sanitarios Portables Ltda.	<u>234219</u>
37	<u>Gcia Transporte, Energía y Telecomunicaciones</u>	Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.	<u>41943</u>
38	<u>Gcia Transporte, Energía y Telecomunicaciones</u>	Thyssenkrupp Industrial Solutions Chile Ltda.	<u>68883</u>
39	<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Adexus S.A.	<u>136164</u>
40	<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Asesoría Técnica en Montaña Pucara S.A.	<u>206025</u>
41	<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Esmax Distribución Limitada	<u>251740</u>
42	<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Exprochile S.A.	<u>71041</u>

43		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Corporación Instituto Profesional Santo Tomás	<u>296600</u>
44		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Jorge Piddo y Cía Ltda.	<u>243809</u>
45		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	SALINAS Y FABRES S.A.	<u>9586</u>
46		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Scania Chile S.A.	<u>250745</u>
47		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua	<u>51736</u>
48		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Tecnología en Transporte de Minerales S.A.	<u>143734</u>
49		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	TIP TOP SERVICE SpA	<u>199498</u>
50		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA	<u>283771</u>
51		<u>SubGcia PRP R Metrop</u>	ABB S.A.	<u>239892</u>
52		<u>Subgerencia de Prevención de Riesgos</u>	Arrendadora de Vehículos S.A.	<u>47104</u>
53	Zonal VIII Región	Gcia Agencia Concepción	Besalco Forestal Ltda.	94140
54		Gcia Agencia Concepción	Constructora Aitue Ltda.	39562
55		Gcia Agencia Concepción	Forestal y Papelera Concepción S.A.	84014
56	Zonal Sur	Gcia Agencia Puerto Montt	AC Redes Servicios Acuícolas Ltda.	114335
57		Gcia Agencia Puerto Montt	Seguridad Capacitación y Asesorías Marítimas EMSEG Ltda.	243761
58		Gcia Agencia Temuco	Aguas Araucanía S.A.	126614
59		Gcia Agencia Punta Arenas	Aguas Magallanes S.A.	126612